MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
H U E P I L

APRUEBA **PROGRAMA BECA PROFESIONALES**
DEL FUTURO 2011

Huépil, ENERO 2 DE DE 2012.

DECRETO N° __0005_____/

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

4.- El Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2012 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto a las Bases y formulario de Postulación Respectivos; en el Contexto de los Programas Sociales que desarrolla el Municipio.

5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa y Bases de Postulación el Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2012 del Subprograma Programas Sociales , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

[illegible]	[illegible]	[illegible]
24.01.007	BECAS	22,500,000
22.01.001.004	COLACIONES LANZAMIENTO	180,000
	ESTIMACIO 5O ALUMNOS $450.000.- ANUALES POR ALUMNO	
	Total	22,680,000

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/FMMB/ELSH/cesh

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTORA
DEPTO. SOCIAL
COMUNAL